

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 150.-

DALCAHUE, 10 de enero de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **09 de enero de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Articulo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en el sector rural de CALEN S/N, para ejercer el giro comercial de HOSPEDAJE Y ARRIENDO DE CABAÑAS al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARISOL DEL CARMEN CARDENAS ALVAREZ

RUT

SII

: 681011

NOMBRE DE FANTASIA

: CABAÑAS "COSTA CALEN"

Enrólese en el primer semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1256** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
CAHO ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.